

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL **DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA** Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ; PRIMERA SECRETARIA, DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, SEGUNDO SECRETARIO, DIP. ASHEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ; DIPUTADOS VOCALES: FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 7 DIPUTADOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 2020.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.*

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA**, EXPRESANDO: “EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 2020, YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, ME PERMITO PROPONER AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL CONTENIDO DEL ACTA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 2020, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LA SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.*

SE INSERTA EL ACTA REFERIDA

ACTA NÚMERO 189 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2020, DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2020, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 2020 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2020, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 17 ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES:

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA LEGISLATURA APRUEBE EXHORTAR ATENTAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE MÉXICO, CONFORME UNA COMISIÓN QUE DÉ SEGUIMIENTO A LA CREACIÓN DE EMPLEOS Y NUEVAS MODALIDADES EN EL COMERCIO QUE SE ESTARÁN DANDO ENTRE NUESTRO PAÍS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, COMO CONSECUENCIA DE LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA DEL COVID 19. ASÍ MISMO, EXHORTAR ATENTAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, INTEGRE A LA COMISIÓN CON UN REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL, LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, SONORA, CHIHUAHUA, COAHUILA, NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS, ASÍ COMO SENADORES, DIPUTADOS FEDERALES Y LOCALES LOS ESTADOS DE LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO. INTERVINO EN CONTRA EL C. DIPUTADO RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. ENSEGUIDA SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO.- **FUE APROBADO POR MAYORÍA CON 4 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIPUTADA ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, PRESENTÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE PROPUESTA, DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO 385 APROBADO POR ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PASADO 10 DE JUNIO, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCÓ A PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES A LLEVARSE A CABO EL JUEVES 18 DE JUNIO, A FIN DE QUE SE REALICE EL PRÓXIMO MARTES 23 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS Y QUE LOS EXPEDIENTES A CONTINUACIÓN DETALLADOS, FORMEN PARTE DE SUS ASUNTOS A RESOLVER.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ASUNTO
13487 13450/ LXXV	INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
13500/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y A LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIO.
12107/LXXV	CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD 2017.
12768 12803/ LXXV	LEY PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO PARA LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
13098/LXXV	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018,

	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN
12702/LXXV, 12725/LXXV, 12860/LXXV, 13190/LXXV Y 13418/LXXV	RELATIVOS A LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PARIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
11950/LXXV, 13476/LXXV, 13479/LXXV, 13544/LXXV Y CUALQUIER OTRO ANÁLOGO	RELATIVO A LA REFORMA ELECTORAL QUE INCLUYA LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO.
13543/LXXV	SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE APODACA, AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$100'000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
13559/LXXV	LEY DEL ISSSTELEÓN.
13563/LXXV	SOLICITUD DEL C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ RELATIVA A LICENCIA DEFINITIVA AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.
	ACUERDO COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO
13469/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
13402/LXXV	SOLICITUD DE EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE FORMALICE UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE ACOSO, HOSTIGAMIENTOS Y VIOLENCIA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y EN LOS HOGARES
8507/LXXIII Y ANEXOS	ESCRITOS DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE GUADALUPE, GARCÍA, MONTERREY, APODACA, JUÁREZ, MONTEMORELOS, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, GENERAL ZUAZUA Y ALLENDE, NUEVO LEÓN, SOLICITUDES RELATIVAS A COMODATOS DE ÁREAS MUNICIPALES A FAVOR DE DIVERSAS ASOCIACIONES.
13428/LXXV	INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2005, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A MEDIDAS EMERGENTES POR EL COVID-19.

13468/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA HACER FRENTE A LA VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LAS MUJERES.
12953/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y POR ADICIÓN AL ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL.
13429/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN, AL ARTÍCULO 2326 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
13407/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
12849 12793 13383/ LXXV	INICIATIVAS DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
13395/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CREAR UNA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.
12085/LXXV	CUENTA PÚBLICA FIDEICOMISO DE TURISMO RURAL 2017.
12086/LXXV	CUENTA PÚBLICA FIDEICOMISO VIDA SILVESTRE 2017.
12089/LXXV	CUENTA PÚBLICA FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN 2017.
12092/LXXV	CUENTA PÚBLICA FIDEICOMISO MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL 2017.
12095/LXXV	CUENTA PÚBLICA FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN 2017
12096/LXXV	CUENTA PÚBLICA FIDEICOMISO ZARAGOZA 2017.
12102/LXXV	CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN 2017.
12109/LXXV	CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2017.
12119/LXXV	CUENTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 2017.
12141/LXXV	CUENTA PÚBLICA FIDEICOMISO PRESA DE LA BOCA 2017.
12721/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 31 BIS 1 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A QUE EN CASO DE URGENCIA SE ATIENDA A LOS CUERPOS POLICÍACOS EN CUALQUIER ESQUEMA DE SERVICIO MÉDICO.
	ESTADÍSTICA MESES MARZO Y ABRIL DE 2020.
12079/LXXV	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, DE

	LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN.
13085/LXXV	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
13086/LXXV	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
13088/LXXV	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
13089/LXXV	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
13099/LXXV	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN.
13101/LXXV	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE.
13108/LXXV	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN.
13123/LXXV	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN.
13129/LXXV	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
13135/LXXV	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
13139/LXXV	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN.
13348/LXXV	SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL TREVIÑO, AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$6,632,172,653.59 (SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 59/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE REALIZAR INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA
13432/LXXV	REFORMA A LA CONSTITUCIÓN EN SU ARTÍCULO 59.

INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIPUTADOS RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ Y ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ.- **FUE APROBADO POR MAYORÍA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIPUTADA ALEJANDRA LARA MAIZ, CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL NUMERAL 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROPUESTA A LOS INTEGRANTES DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL CONVOCAR AL PLENO A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES A CELEBRARSE EL PRÓXIMO LUNES 22 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS, CON EL ÚNICO OBJETO DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE EXPEDIENTE:

- EXPEDIENTE NÚMERO 11841/LXXIV.- ESCRITO SIGNADO POR LA SALA ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA LA SENTENCIA DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SRE-PSC-153/2018.

INTERVINO EN CONTRA EL C. DIPUTADO RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, INTERVINO A FAVOR EL C. DIPUTADO LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS. - **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. FUE DESECHADO CON 4 VOTOS A FAVOR Y 4 VOTOS EN CONTRA AL NO ALCANZAR LA MAYORÍA.**

EL C. DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, MANIFESTÓ SU POSTURA E INQUIETUD RESPECTO DE CÓMO SE HAN ESTADO MANEJANDO ÉSTAS ÚLTIMAS SESIONES ANTE ESTA PANDEMIA Y DE LOS POSIBLES CONTAGIOS QUE SE HAN CONOCIDO A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS. HACIENDO UN LLAMADO A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO, A NO SER IRRESPONSABLES, QUE ANTES DE SEGUIR SESIONANDO SE TENGAN LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS POR LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SALUD, GARANTIZANDO ESTAR LIBRES DE CONTAGIO PARA NO CONTINUAR CON LA INCERTIDUMBRE. INTERVINO SECUNDANDO EL POSICIONAMIENTO EL C. DIPUTADO RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.

EL C. PRESIDENTE, A NOMBRE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, FELICITÓ AL C. DIPUTADO ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, POR SU CUMPLEAÑOS, DESEANDO QUE TANTO ÉL COMO LOS CUARENTA Y UN DIPUTADOS SE SIGAN CONSERVANDO CON SALUD PARA SEGUIR SIRVIENDO A NUEVO LEÓN. EL C. DIPUTADO ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, AGRADECIÓ LA ATENCIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL C.

PRESIDENTE CONVOCÓ PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CITANDO PARA EL DÍA MARTES 23 DE JUNIO DE 2020 A LAS 11:00 HORAS. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER Y SOBRE LOS CUALES SE DICTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LAS FRACCIONES XXXII Y XXXIII Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXXIV AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-**DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. IGNACIO O VIZCARRA MARÍN, MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSOS COMENTARIOS SOBRE EL DICTAMEN DE LA SANCIÓN AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ MUZQUIZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES EN PERJUICIO DE LOS INTERESES DEL ESTADO.-**DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA Y EL C. HERNÁN SALINAS WOLBERG, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL TÍTULO SEGUNDO DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UN CAPÍTULO SÉPTIMO BIS, RELATIVO A IMPUESTOS AMBIENTALES, QUE CONSTA DE DOS SECCIONES DONDE SE INCLUYEN LOS ARTÍCULOS 158 BIS 1, 158 BIS 2, 158 BIS 3, 158 BIS 4, 158 BIS 5, 158 BIS 6, 158 BIS 7, 158 BIS 8, RELATIVOS A IMPUESTOS AMBIENTALES.-**DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. C.P. MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN, TESORERO MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO CELEBRE UNA O MÁS OPERACIONES DE CRÉDITO PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL DECRETO NÚM. 330 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA.**
8. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. EDURNE ANAYA AVILÉS, MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSOS COMENTARIOS Y SOLICITA A ESTA SOBERANÍA SE LLEVEN A CABO LAS REFORMAS NECESARIAS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.-**DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LAS**

**COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA
LUGAR.**

9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ROQUE CÁZARES RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. CONRADO MARTÍNEZ MONTEMAYOR, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 208 Y 209 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO DE LA GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL MECANISMO DE POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), QUE LE CORRESPONDA RECIBIR A LA ENTIDAD Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ENTREGA IRREVOCABLE DE RECURSOS POR EL QUE SE ESTABLECE UN MECANISMO DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS.-**DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA Y HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS COMISIONES DE

PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN, PARA QUE DE MANERA URGENTE CONVOQUEN EN UN PLAZO DE 2 DÍAS HÁBILES A LAS SESIONES DE TRABAJO CORRESPONDIENTE PARA ANALIZAR Y EN SU CASO, APROBAR LAS INICIATIVAS QUE EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO QUE SE ENCUENTRAN TURNADAS EN LOS EXPEDIENTE 11950/LXXV, 12702/LXXV, 12725/LXXV, 12860/LXXV, 13190/LXXV, 13418/LXXV, 13476/LXXV, 13479/LXXV, 13544/LXXV, 13548/LXXV Y 13560/LXXV. (LA DIP. MARÍA DOLORES SOLICITO SE ANEXARA EL EXP. 13540/LXXV).-**DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. “SE RESERVA PARA EL CONOCIMIENTO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES”**

SOBRE ESTE ASUNTO EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, SOLICITÓ RESERVARLO PARA EL PUNTO EN ASUNTOS EN LO GENERAL.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SOLICITARLE QUE SE PUEDA INCLUIR EN ESTE EXPEDIENTE, EN ESTE EXHORTO, EL EXPEDIENTE 13540/LXXV QUE CONTIENE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN MATERIA ELECTORAL PRESENTADA POR NUEVA ALIANZA EL 22 DE MAYO DEL AÑO 2020 ¿SI? O SEA AGREGAR ESTA. ES EL EXPEDIENTE 13540 ¿SI? POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “LE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA NANCY OLGUÍN, AGENDE EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, LA PROPUESTA QUE HA PRESENTADO EL DIPUTADO LUIS DONALDO COLOSIO. Y SE ATIENDA LA PETICIÓN DE LA DIPUTADA DOLORES LEAL”.

13. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE REGLAMENTAR LAS CANDIDATURAS COMUNES, Y EN MATERIA DE ORIGEN Y DESTINO DE

LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN RELACIÓN CON EL INFORME DE GASTOS DE CAMPAÑA REALIZADOS.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

14. ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. LIC. ANABEL MOLINA GARCÍA Y LIC. DENISSE ALEJANDRA DE LA PEÑA BARAJAS, INTEGRANTES DEL COLECTIVO DERECHO A GOBERNAR, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA, SE APRUEBA LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PARIDAD Y LAS REFORMAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, PARTICULARMENTE POR LO QUE HACE A LA REFORMA EN MATERIA ELECTORAL.-

SOBRE ESTE ASUNTO, EL C. DIPUTADO LUIS DONALDO COLOSIO, SOLICITÓ SU LECTURA INTEGRAL.

A PETICIÓN DEL C. PRESIDENTE, LA C. SECRETARIA LEYÓ: “SI PRESIDENTE. – MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. ADELANTE - SE SOLICITA SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE. RECIBIDO EL 24 DE JUNIO DE 2020. DIRIGIDO AL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DE ESTE H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN. POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, EL COLECTIVO DE DERECHO A GOBERNAR ACUDE A SOLICITARLE AL ÓRGANO COLEGIADO QUE USTED PRESIDE, CUMPLA CON SU ATRIBUCIÓN Y APRUEBE LAS REFORMAS QUE PRETENDEN HOMOLOGAR LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y FEDERAL DE PARIDAD EN TODO A NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS REFORMAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, PARTICULARMENTE POR LO QUE HACE A LA REFORMA EN MATERIA ELECTORAL. COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, LAS MUJERES HEMOS VIVIDO EN LA DESIGUALDAD HISTÓRICA QUE HA DIFICULTADO NUESTRO ACCESO A POSICIONES DE LIDERAZGO TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO, COMO EN EL PRIVADO Y PESE A QUE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES SE HA

CONSOLIDADO COMO UN PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE NUESTRO MARCO JURÍDICO, ESTA DISTA DE VERSE REFLEJADO EN ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES EN NUEVO LEÓN, ASIMISMO EN EL AUMENTO EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES SE HA ESTADO ACOMPAÑADO POR UN INCREMENTO EN LA VIOLENCIA EN SU CONTRA, DIFICULTANDO EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES. ANTE LA BRECHA DE LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS DE MUJERES EN LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL, EL CONGRESO DE LA UNIÓN APROBÓ POR UNANIMIDAD UNA REFORMA QUE GARANTIZA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES EN EL SECTOR PÚBLICO EN LOS TRES PODERES DEL ESTADO. LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARIDAD EN TODO, LA CUAL FUE APROBADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 6 DE JUNIO DE 2019, POR EL OTRO LADO EL 13 DE ABRIL DE 2020 FUERON PUBLICADAS UNA SERIE DE REFORMAS PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LAS CONDUCTAS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO. A FIN DE GARANTIZAR QUE LAS MUJERES PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS POLÍTICOS LIBRES DE TODA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN. HAN TRANSCURRIDO UN TOTAL DE 384 DÍAS DESDE QUE LA REFORMA FUE APROBADA Y HASTA LA FECHA EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN NO HA ARMONIZADO EL MARCO LEGAL ESTATAL PARA ASEGURAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES PARA ACCEDER A ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES EN LAVIDA PÚBLICA Y PARIDAD EN TODO, TAMBIÉN HA OMITIDO HOMOLOGAR EN EL MARCO LEGAL PARA GARANTIZAR QUE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS POLÍTICOS LIBRES DE VIOLENCIA Y QUE ESTAS REGLAS PUEDAN SER APLICADAS EN LA SIGUIENTE CONTIENDA ELECTORAL AL PLAZO PARA QUE ESTE H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN PUEDA APROBAR ESTAS REFORMAS Y GARANTIZAR SU APLICACIÓN EN LA CONTIENDA DEL 2021 ESTA POR EXPIRAR POR DISPOSICIÓN DE LA LEY DE LAS REFORMAS PARA PROTEGER A LAS MUJERES DE LOS ACTOS DE

VIOLENCIA DURANTE LA SIGUIENTE CONTIENDA ELECTORAL DEBEN SER PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO ANTES DEL 9 DE JULIO. POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO EXIGIMOS QUE EL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN CUMPLA CON SU OBLIGACIÓN Y APRUEBE LA REFORMA CONSTITUCIONAL PARIDAD EN TODO Y LAS REFORMAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO PARTICULARMENTE POR LO QUE HACE LA REFORMA EN MATERIA ELECTORAL. LO ANTERIORMENTE BAJO EL ENTENDIDO QUE EN DICHAS REFORMAS DEBEN APROBARSE EN DOS VUELTAS Y ESTAR PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO A MÁS TARDAR EL 9 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN APLICABLES EN EL PERÍODO ELECTORAL 2021. PARA TALES EFECTOS SOLICITAMOS ADEMÁS QUE SE EXHORTE A LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN QUE SE DICTAMINEN ESTAS REFORMAS DE MANERA INMEDIATA Y SE CONVOQUE POR PARTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE UN NUEVO PERÍODO EXTRAORDINARIO, POR LO QUE EL PLENO DEL CONGRESO SE DISCUTA Y APRUEBE EN ESTOS ASUNTOS. LO SUSCRIBEN LA CIUDADANA ANABEL MOLINA GARCÍA Y DENISSE ALEJANDRA DE LA PEÑA BARAJAS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A

LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. LA CIFRAS INDICAN QUE EN NUESTRO SE HAN PRESENTADO UN TOTAL DE SIETE MIL CINCUENTA Y OCHO CASOS DE CORONAVIRUS, DE LOS CUALES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PERSONAS HAN SIDO VÍCTIMAS MORTALES DE DICHO VIRUS. SIN EMBARGO, CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PACIENTES SE HAN RECUPERADO GRACIAS AL ESFUERZO REALIZADO POR TODO EL PERSONAL DE SALUD QUE HA ESTADO EN CONSTANTE TRABAJO ANTE LA PRESENTE PANDEMIA. PESE A LO ANTERIOR, EN EL PRESENTE MES DE JUNIO SE INICIÓ LA FASE DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA LOS SECTORES FORMALES QUE NO ESTABAN CONTEMPLADOS COMO ESENCIALES AL INICIO DE LA PRESENTE PANDEMIA TALES COMO LAS INDUSTRIAS AUTOMOTRICES Y EL SECTOR AEROESPACIAL, ASÍ COMO SECTORES DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA MINERÍA, AUNADOS A DICHOS SECTORES, TAMBIÉN CONSIDERAMOS LOS HOTELES Y LA PRODUCCIÓN DE CERVEZA EN NUESTRO ESTADO, ESTARÍAN REACTIVANDO SUS ACTIVIDADES, PERO CON UNA CAPACIDAD MÁXIMA DEL 50% DE SUS OPERACIONES, ASIMISMO Y EN VIRTUD DE QUE NO ES FÁCIL PARA MUCHAS PERSONAS SEGUIR CON ESTA PAUSA EN NUESTRA ECONOMÍA LOCAL, SE HA OBSERVADO QUE LAS CALLES DE LA CIUDAD, QUIENES TIENEN NEGOCIO PROPIO HAN DECIDIDO TAMBIÉN

REACTIVAR SU ECONOMÍA, YA QUE COMO BIEN SABEMOS, ESOS PEQUEÑOS NEGOCIOS SON LA ÚNICA FUENTE DE INGRESO Y SUSTENTO PARA MUCHAS DE LAS FAMILIAS NEOLONESAS, DONDE EL EMPLEO FORMAL NO EXISTE. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, TENEMOS QUE EL PASADO LUNES, EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO, ROBERTO RUSSILDI DIO A CONOCER CUATRO MEDIDAS EN LAS QUE PROPONE DISMINUIR LA MOVILIDAD DE NUESTRO ESTADO, CON EL OBJETO DE EVITAR EL CIERRE DE ACTIVIDADES ESENCIALES, TRABAJOS Y NEGOCIOS, DE LOS CUALES SE HAN DECIDIDO REACTIVAR Y CON ELLO COMBATIR LA AFECTACIÓN ECONÓMICA QUE PADECE NUESTRA COMUNIDAD. DENTRO DE DICHAS MEDIDAS DESTACA LA PROPUESTA DE QUE EN VEZ DE TURNOS DE OCHO HORAS, EXISTAN JORNADAS DE MÁXIMO DOCE HORAS DURANTE CUATRO DÍAS, ES DECIR TRABAJAR EN CUATRO DÍAS LO QUE SE LABORA EN CINCO O SEIS Y CON ELLO SEGÚN EXPERTOS EN LA MATERIA DISMINUIRÍA LA ACTUALIDAD MOVILIDAD HASTA EN UN 30%. ADEMÁS DE DICHA JORNADA EXTENDIDA, EL MODELO DE TRABAJO PRESENTADO POR RUSSILDI CONTEMPLA IMPULSAR LOS HORARIOS DE ENTRADA, ESCALONADOS, EL HOME OFFICE Y EL TRANSPORTE PRIVADO, LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE FRENAR EL ALZA DE CASOS DE CONTAGIOS POR CORONAVIRUS, AHORA BIEN EL PASADO 22 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, LA DIPUTADA DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) EN ESTA LXXV LEGISLATURA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY AMBIENTAL DE NUESTRO ESTADO, SIENDO TURNADA EN CALIDAD DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD EN FECHA 28 DEL MISMO MES. LO ANTERIOR A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE MOVILIDAD, DISEÑE Y PROPONGA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A LA PROMOCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE HORARIOS

RELACIONADOS DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS TRABAJADORES DE LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, CON EL OBJETO DE FAVORECER UNA MEJOR MOVILIDAD Y A LA VEZ CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA ASOCIADOS CON EL USO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, UNA DE LAS CONSECUENCIAS DE LA APLICACIÓN DE UNA MEDIDA COMO ESTA ES PRECISAMENTE EL QUE PODRÍA COADYUVAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE SALUD Y DE TRABAJO, EVITANDO AGLOMERACIONES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO Y EN LOS CENTROS DE TRABAJO, CON LO QUE SE EVITARÁN MÁS CONTAGIOS. POR TAL MOTIVO, AMIGOS DIPUTADOS, OCURRO A ESTA SOBERANÍA A SOLICITAR A LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, A NOMBRE DE MI COMPAÑERA Y AMIGA LA DIPUTADA DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, QUE SE DIRIJA EN FORMA RESPETUOSA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD UN ATENTO EXHORTO A FIN DE QUE CONSIDEREN INICIAR A LA BREVEDAD POSIBLE CON LOS TRABAJOS RELACIONADOS AL ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA YA SEÑALADA, INCLUYENDO EN ESOS TRABAJOS LA REALIZACIÓN DE CONSULTAS A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. AMIGOS DIPUTADOS, COMO USTEDES PUEDEN VER DESPUÉS DEL ANUNCIO QUE HIZO EL SECRETARIO DE ECONOMÍA RUSSELL DEL GOBIERNO DEL ESTADO YA HAY UNA INICIATIVA PROPUESTA POR LA DIPUTADA DELFINA EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD POR TAL MOTIVO LE SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA INICIAR A LA BREVEDAD LOS TRABAJOS Y ESTO CON EL FIN DE EMPATAR YA QUE ES UNA INICIATIVA O SON REFORMAS A LA LEY QUE COADYUVARÍAN CON LO QUE ESTÁ ANUNCIADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y SOBRE TODO MEJORAR LA CALIDAD, NO LA CANTIDAD; LA CALIDAD DE MOVILIDAD DE LOS HABITANTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. SI ME PERMITIERA SOLICITAR SE VOTE EN ESTE MOMENTO SEÑOR PRESIDENTE, DISCÚLPEME”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA EN RAZÓN A LO SOLICITADO POR EL DIPUTADO RAMIRO GONZÁLEZ, Y CON BASE EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL REGLAMENTO, EXHORTAMOS RESPETUOSAMENTE A LAS COMISIONES QUE HA HECHO REFERENCIA EL DIPUTADO Y EN LA FACULTAD QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 24, A QUE ATIENDAN EL EXHORTO QUE HA PRESENTADO EL DIPUTADO RAMIRO GONZÁLEZ”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA LUCHA HISTÓRICA DE LAS MUJERES POR LOGRAR LA IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL LLEVÓ A GARANTIZAR EN NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL LA PARIDAD EN TODO Y LAS REFORMAS EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. SIN EMBARGO, COMO CONGRESO NO HEMOS ATENDIDO A LA ARMONIZACIÓN DE ESTAS REFORMAS, PONIENDO EN RIESGO SUS DERECHOS ENTRE ELLOS, LOS POLÍTICO-ELECTORALES DE AQUELLAS MUJERES QUE DESEAN PARTICIPAR EN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE DE VIOLENCIA, ADEMÁS DE GARANTIZAR EL ACCESO A LAS MUJERES A ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DE SUS GOBIERNOS. COMO LEGISLADORES, COMO MOVIMIENTO, PERO EN ESPECIAL COMO NUEVA GENERACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES COMPROMETIDOS CON UNA POLÍTICA RESPONSABLE Y VELANDO SIEMPRE POR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, TENEMOS COMO RESPONSABILIDAD GENERACIONAL LA OBLIGACIÓN DE RESARCIR LA DEUDA HISTÓRICA QUE SE TIENE CON LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, PARA DAR ATENCIÓN A LA ARMONIZACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PARIDAD Y LAS REFORMAS EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, Y ASÍ ENTRE MUCHOS OTROS ALCANCES, LOGRAR PROCESOS ELECTORALES

LIBRES DE VIOLENCIA Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODAS Y TODOS. EL TIEMPO SE AGOTA Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DE ESTE ESTADO PELIGRA. EL DICTAMEN DE REFORMA DE PARIDAD EN TODO TIENE UN AÑO DE NO RESOLVERSE POR ESTE PLENO, MIENTRAS QUE LA REFORMA ELECTORAL DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO VINCULADO A ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL DEBE DE LLEVARSE A CABO ANTES DEL 9 DE JULIO. POR ELLO ESTIMAMOS TOTALMENTE NECESARIO, DE NUEVA CUENTA, INCLUIR EN UN PRÓXIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PLENO LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE PARIDAD EN TODO Y LA REFORMA ELECTORAL QUE INCLUYA LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, Y CON ELLO, CUMPLAMOS CON LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES ANTE LA SOCIEDAD Y LA LEY, COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA DEMOCRACIA QUE HEMOS JURADO PROTEGER Y DEFENDER. ESTA SOLICITUD FUE APROBADA POR ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN DOS OCASIONES. SIN EMBARGO, ESTAS REFORMAS NO HAN CONCLUIDO CON UNA APROBACIÓN EXITOSA, POR LO QUE ESPERAMOS QUE AHORA SÍ PODAMOS CUMPLIR CON NUESTRA OBLIGACIÓN DE LEGISLAR A FAVOR DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LAS MUJERES. EL TIEMPO SE AGOTA, PERO AÚN QUEDAN DÍAS PARA CUMPLIR CON NUESTRO DEBER. FINALMENTE, ES NECESARIO AVANZAR EN EL TRABAJO LEGISLATIVO, POR LO QUE ADICIONALMENTE SE SOLICITAN INCLUIR DIVERSOS EXPEDIENTES APROBADOS POR LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO DE ESTE CONGRESO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PROPONEMOS LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN **APRUEBA CONVOCAR** AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO A UN **PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES** A EFECTUARSE EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2020-DOS MIL VEINTE A LAS 11:00 HORAS, A EFECTO DE RESOLVER LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

NO. EXPEDIENTE	ASUNTO
12702/LXXV, 12725/LXXV, 12860/LXXV, 13190/LXXV Y 13418/LXXV	RELATIVOS A LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PARIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
11950/LXXV, 13476/LXXV, 13479/LXXV, 13544/LXXV, 13560/LXXV, 13548/LXXV 13540/LXXV Y CUALQUIER OTRO ANÁLOGO	RELATIVO A LA REFORMA ELECTORAL QUE INCLUYA LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO.
13487 13450/ LXXV	INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
13500/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y A LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIO.
12107/LXXV	CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD 2017.
12768 12803/ LXXV	LEY PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO PARA LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
13098/ LXXV	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN
8507/LXXIII Y ANEXOS	ESCRITOS DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE GUADALUPE, GARCÍA, MONTERREY, APODACA, JUÁREZ, MONTEMORELOS, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, GENERAL ZUAZUA Y ALLENDE, NUEVO LEÓN, SOLICITUDES RELATIVAS A COMODATOS DE ÁREAS MUNICIPALES A FAVOR DE DIVERSAS ASOCIACIONES.
13428/LXXV	INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2005, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A MEDIDAS EMERGENTES POR EL COVID-19.
13468/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE RESPONSABILIDADES

	ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA HACER FRENTE A LA VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LAS MUJERES.
13429/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN, AL ARTÍCULO 2326 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
13407/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
12849 12793 13383/ LXXV	INICIATIVAS DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
13395/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CREAR UNA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.
12085/LXXV	CUENTA PÚBLICA FIDEICOMISO DE TURISMO RURAL 2017.
12086/LXXV	CUENTA PÚBLICA FIDEICOMISO VIDA SILVESTRE 2017.
12089/LXXV	CUENTA PÚBLICA FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN 2017.
12092/LXXV	CUENTA PÚBLICA FIDEICOMISO MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL 2017.
12095/LXXV	CUENTA PÚBLICA FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN 2017
12096/LXXV	CUENTA PÚBLICA FIDEICOMISO ZARAGOZA 2017.
12102/LXXV	CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN 2017.
12109/LXXV	CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2017.
12119/LXXV	CUENTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 2017.
12141/LXXV	CUENTA PÚBLICA FIDEICOMISO PRESA DE LA BOCA 2017.
12721/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 31 BIS 1 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A QUE EN CASO DE URGENCIA SE ATIENDA A LOS CUERPOS POLICIAOS EN CUALQUIER ESQUEMA DE SERVICIO MÉDICO.
	ESTADÍSTICA MESES MARZO Y ABRIL DE 2020.
12079/LXXV	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN.
13085/LXXV	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
13086/LXXV	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

	DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
13088/LXXV	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
13089/LXXV	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
13099/LXXV	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN.
13101/LXXV	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE.
13108/LXXV	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN.
13123/LXXV	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN.
13129/LXXV	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
13135/LXXV	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
13139/LXXV	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA Y PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 88 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. ATENTAMENTE, EL DE LA VOZ. QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES PARA SECUNDAR LA PROPUESTA QUE ACABA DE PRESENTAR MI AMIGO Y COMPAÑERO, EL DIPUTADO LUIS DONALDO COLOSIO. EN EL TEMA DE PARIDAD, CREO QUE TODOS, TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS TENEMOS UN GRAN COMPROMISO, HEMOS AVANZADO MUCHO,

ESTAMOS EN PLÁTICAS COMO DEBE SER ESTE CONGRESO EN ESTE TIPO DE TEMAS, ESTAMOS ACORDANDO, ESTAMOS CONSENSANDO PARA LLEVAR A CABO LA MEJOR PROPUESTA EN MATERIA DE PARIDAD, ES UN COMPROMISO QUE HEMOS HECHO CON TODAS LAS MUJERES, DE DEVOLVERLES SUS DERECHOS, DE PELEAR POR SUS DERECHOS, DE LUCHAR POR SUS DERECHOS, ESO, ESO ES COMPROMISO DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. QUIERO MANIFESTAR QUE EN EL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, NO ES LA EXCEPCIÓN, QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA VA VELAR Y VA LUCHAR POR ESOS INTERESES, ES UNA GRAN MOMENTO QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN MÉXICO, EN NUEVO LEÓN Y ES MUY IMPORTANTE LLEGAR A LOS MEJORES ACUERDOS PARA SACAR LAS MEJORES REFORMAS EN MATERIA DE PARIDAD. EXHORTO A TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE COMPONEMOS ESTE CONGRESO, A QUE PLATIQUEMOS, A QUE LE QUITEMOS UN TINTE PARTIDISTA AL TEMA DE PARIDAD Y QUE EN GENERAL COMO SIEMPRE HA SIDO Y LA VOLUNTAD DE TODOS, SEA EN FAVOR DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “SI, GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA APOYAR EL EXHORTO QUE NOS ESTÁ HACIENDO EL DIPUTADO COLOSIO PARA APROBAR UN PERÍODO EXTRAORDINARIO EN EL SENTIDO DE QUE PARIDAD ES UN TEMA EN EL QUE TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE ESTA LEGISLATURA, TENEMOS UN GRAN COMPROMISO CON LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, ES EL PRIMER CONGRESO PARITARIO Y NOS VERÍAMOS MUY MAL EN NO CUMPLIR CON ALGO QUE NOS HAN DEMANDADO Y NOS SIGUEN DEMANDANDO LA CIUDADANÍA Y EN ESPECIAL LAS MUJERES. YO SOLICITARÍA A ESTA COMISIÓN PERMANENTE, VOTÁRAMOS A FAVOR DE LA PRESENTE SOLICITUD DEL DIPUTADO COLOSIO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “Y A LA OFICIALÍA MAYOR, SOLICITARLES EL APOYO PARA QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA PODER DESARROLLAR EL PERÍODO EXTRAORDINARIO QUE HA SIDO APROBADO EN ESTE MOMENTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL DÍA 06-SEIS DE JUNIO DEL AÑO 2019- DOS MIL DIECINUEVE SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN UNA

REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO, COMO UN PASO MÁS HACIA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN FECHA 13 DE ABRIL DE 2020 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. EN VIRTUD DE LO ANTES MENCIONADO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, ASÍ COMO DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y COLECTIVOS CIUDADANOS, HAN PRESENTADO DIVERSAS INICIATIVAS PARA REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN DIVERSOS ÁMBITOS POLÍTICOS. ESTAS INICIATIVAS FUERON REGISTRADAS EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LA SIGUIENTE MANERA, CON LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

EXPEDIENTE LEGISLATIVO	PROMOVENTE	REFORMA
11950/LXXV TURNADO EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. COMISIÓN DE LEGISLACIÓN	INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA LEGISLAR SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA DE

<p>12702/LXXV</p> <p>TURNADO EL 29 DE MAYO DEL 2019.</p> <p>COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>	<p>INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO.</p>	<p>GÉNERO.</p> <p>CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.</p> <p>PARA LEGISLAR SOBRE PARIDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO.</p>
<p>12725/LXXV</p> <p>TURNADO EL 12 DE JUNIO DEL 2019.</p> <p>COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>	<p>GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA.</p>	<p>CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.</p> <p>PARA LEGISLAR SOBRE PARIDAD DE GÉNERO.</p>
<p>12860/LXXV</p> <p>COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>	<p>GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA.</p>	<p>CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.</p> <p>PARA LEGISLAR SOBRE PARIDAD DE GÉNERO.</p>
<p>13190/LXXV</p> <p>TURNADO EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2019.</p> <p>COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>	<p>GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA.</p>	<p>CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.</p> <p>PARA LEGISLAR SOBRE PARIDAD DE GÉNERO.</p>
<p>13418/LXXV</p> <p>TURNADO EL 02 DE ABRIL DEL 2020.</p>	<p>INTEGRANTES DEL GRUPO CIUDADANO RED PARIDAD NUEVO LEÓN.</p>	<p>CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE</p>

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES		NUEVO LEÓN. PARA LEGISLAR SOBRE PARIDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA POLÍTICA.
13476/LXXV TURNADO EL 05 DE MAYO DEL 2020. COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.	GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA.	LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA LEGISLAR SOBRE PARIDAD DE GÉNERO EN MATERIA ELECTORAL.
13479/LXXV TURNADO EL 5 DE MAYO DEL 2020. COMISIÓN DE LEGISLACIÓN	INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO.	LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA LEGISLAR SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO.
13544/LXXV TURNADO EL 3 DE JUNIO DEL 2020 COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN.	INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO.	LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA LEGISLAR SOBRE PARIDAD DE GÉNERO EN MATERIA ELECTORAL.
13548/LXXV TURNADO EL 03 DE JUNIO DEL 2020 COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN.	GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA.	LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA LEGISLAR SOBRE PARIDAD DE GÉNERO EN MATERIA ELECTORAL.
13560/LXXV TURNADO EL 10 DE JUNIO DEL 2020	UN GRUPO DE CIUDADANOS.	LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN.		PARA LEGISLAR SOBRE PARIDAD DE GÉNERO EN MATERIA ELECTORAL.
---	--	---

Y UNA ADICIÓN QUE ME PERMITO HACER EN ESTE MOMENTO, TAMBIÉN EL EXPEDIENTE 13540/LXXV. LAS INICIATIVAS DE REFORMA ANTES ENLISTADAS, FUERON DISTRIBUIDAS A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y/O A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, SIN EMBARGO, AMBAS COMISIONES NO HAN CONVOCADO PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR ES SUMAMENTE PREOCUPANTE, TODA VEZ QUE EXISTE UN PLAZO MÁXIMO QUE SE DEBE DE RESPETAR PARA QUE ESTAS REFORMAS, QUE GARANTIZAN LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CONTIENDAS ELECTORALES, PUEDAN SER APLICABLES PARA LAS ELECCIONES DEL AÑO 2021-DOS MIL VEINTIUNO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 105 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 105. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONOCERÁ, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY REGLAMENTARIA, DE LOS ASUNTOS SIGUIENTES:

“II. DE LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD QUE TENGAN POR OBJETO PLANTEAR LA POSIBLE CONTRADICCIÓN ENTRE UNA NORMA DE CARÁCTER GENERAL Y ESTA CONSTITUCIÓN.”

“LAS LEYES ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES DEBERÁN PROMULGARSE Y PUBLICARSE POR LO MENOS NOVENTA DÍAS ANTES DE QUE INICIE EL PROCESO ELECTORAL EN QUE VAYAN A APLICARSE, Y DURANTE EL MISMO NO PODRÁ HABER MODIFICACIONES LEGALES FUNDAMENTALES.”

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, RESULTA NECESARIO MENCIONAR QUE EL CONSEJO GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27-VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO 2020-DOS MIL VEINTE, SE ACORDÓ DAR

INICIO CON EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2021-DOS MIL VEINTIUNO, EL DÍA 07-SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2020-DOS MIL VEINTE, POR LO QUE **EL PLAZO MÁXIMO PARA PROMULGAR Y PUBLICAR LAS REFORMAS ANTES MENCIONADAS CONCLUYE EL DÍA 09-NUEVE DE JULIO DEL AÑO 2020-DOS MIL VEINTE.** POR LO QUE RESULTA NECESARIO EXHORTAR A LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACIÓN, PARA QUE DE MANERA URGENTE CELEBREN LAS SESIONES CORRESPONDIENTES TENDIENTES A LA APROBACIÓN DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** LA LXXV (SEPTUAGÉSIMA QUINTA) LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE EXHORTA Y SE INSTRUYE A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE LEGISLACIÓN, PARA QUE DE MANERA URGENTE CONVOQUEN EN UN PLAZO DE 2-DOS DÍAS HÁBILES A LAS SESIONES DE TRABAJO CORRESPONDIENTES PARA ANALIZAR Y, EN SU CASO, APROBAR LAS INICIATIVAS QUE EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO SE ENCUENTRAN TURNADAS A CADA UNA DE ELLAS Y REGISTRADAS CON LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS 11950/LXXV, 12702/LXXV, 12725/LXXV, 12860/LXXV, 13190/LXXV, 13418/LXXV, 13476/LXXV, 13479/LXXV, 13544/LXXV, 13548/LXXV, 13560/LXXV Y 13540/LXXV. LO ANTERIOR, A FIN DE QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUEDA APROBAR LAS REFORMAS EN MENCIÓN Y QUE PUEDAN SER PROMULGADAS Y PUBLICADAS POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ANTES DEL DÍA 09-NUEVE DE JULIO DEL AÑO 2020-DOS MIL VEINTE, Y SE GARANTICE DE ESA FORMA LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS EN LAS ELECCIONES DEL AÑO 2021-DOS MIL VEINTIUNO. SOLICITAMOS SE ATIENDA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO

CON PROPÓSITO DE EXHORTO, EN CALIDAD DE URGENTE, VOTÁNDOSE CUANTO ANTES, EN ESTE MOMENTO POR ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “MUY BUENAS TARDES, ME INCORPORO A LA SESIÓN. HOY TUVIMOS SESIÓN DE CONSEJO NUEVO LEÓN, Y USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, SABEN MUY BIEN QUE EN EL CONSEJO NUEVO LEÓN, INTEGRANTE DE ESE CONSEJO, ES EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, O SEA SU SERVIDOR. ES LA PRIMER SESIÓN DEL AÑO Y ERA MUY IMPORTANTE COMO TODAS LAS SESIONES, QUE PARTICIPÁRAMOS, PERO SOBRE TODO ESTA POR LA PROGRAMACIÓN Y LOS REAJUSTES QUE VIENEN DERIVADOS DE LA CONTINGENCIA SANITARIA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

C. PRESIDENTE: “LO QUE PASA ES QUE, HABER PERMÍTANME, A LO MEJOR NO ME DI A EXPLICAR BIEN. LA DECISIÓN DEL ESCRITO PRESENTADO LOS PUEDE TOMAR LA PRESIDENCIA, LO ESTOY PONIENDO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES POR LA PROPUESTA EMITIDA POR EL DIPUTADO LUIS DONALDO COLOSIO; ES DECIR, ME ESTOY SALTANDO EL PASO DE *AUTORIZAN SE VOTE EN ESTE MOMENTO*, NO, YA ESTOY YENDO DIRECTO ¿POR QUÉ? PORQUE SI YO DECIDO LO CONTRARIO, COMO QUIERA ME LO VA RECLAMAR Y VAMOS A TERMINAR VOTANDO EL PLENO, EL PLENO VA DECIDIR ¿ME EXPLICO? ENTONCES, PASANDO DIRECTO, LA ECONOMÍA PROCESAL DE ALGUNA MANERA SE VA APRENDIENDO. ENTONCES EN VOTACIÓN ECONÓMICA ¿ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO LUIS DONALDO COLOSIO? LOS QUE ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR MAYORÍA CON 2 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 6 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

C. PRESIDENTE: “NO ALCANZA LA VOTACIÓN, POR LO TANTO ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. POR LA VOTACIÓN EMITIDA EN EL PLENO, ESTE ASUNTO SE DESECHA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ES MUY BREVE. QUIERO NADA MÁS DARLE LA BIENVENIDA A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LA OFICIAL MAYOR LICENCIADA ARMIDA SERRATO, SOBRE TODO POR QUE ESTAMOS HABLANDO DE TEMAS DE PARIDAD Y DE JUSTICIA. BIENVENIDA A LA OFICIAL MAYOR ARMIDA SERRATO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. BIENVENIDA LICENCIADA ARMIDA SERRATO, OFICIAL MAYOR”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DE 2020 A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN
DÍAZ.

DIP. ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ.